



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FRAGA

4483

ANUNCIO

El Pleno del M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Fraga en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2024 aprobó, inicialmente el expediente de modificación puntual de la Plantilla de este Ayuntamiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento.

Sometido el expediente a información pública no se ha presentado alegación ni reclamación alguna.

Consecuentemente y en virtud de lo previsto en el punto cuarto del citado Acuerdo Plenario dicha modificación queda elevada a definitiva, procediéndose a su publicación:

PRIMERO.- Modificación puntual de la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento en los siguientes términos:

Primera.- Modificar la plantilla de personal funcionario del M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Fraga amortizando una plaza de Auxiliar Administrativo, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2 y creando una plaza de Administrativo, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, teniendo en cuenta que tiene consignación presupuestaria.

Segunda.- Modificar la plantilla de personal laboral del M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Fraga amortizando una plaza de Peón Limpieza Edificios, equivalencia sistema de clasificación Agrupación Profesional (A.P.), tiempo parcial (T.P.).

SEGUNDO.- Modificación de la Relación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, de conformidad con la documentación anexa, en los siguientes términos:

- Amortizar un puesto de Auxiliar Administrativo, Personal Funcionario, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel 15, adscrito al Área de Servicios (Infraestructuras y Mantenimiento) puesto RPT n.º 32 y un puesto de Peón Limpieza Edificios, Personal Laboral, Agrupación Profesional (A.P.), Nivel 13, tiempo parcial, adscrito a la Unidad de Limpieza de Edificios del Área de Servicios (Infraestructuras y Mantenimiento), puesto RPT n.º 124.

- Crear un puesto de Administrativo, Personal Funcionario, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel 17, adscrito al Área de Servicios (Infraestructuras y Mantenimiento), puesto RPT n.º 266.

- Modificar el puesto de Profesor de Música Conservatorio e Instituto Musical (Escuela de Música), Personal Funcionario, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, Grupo A, Subgrupo A2, Nivel 19, adscrito a la Unidad Conservatorio e Instituto Musical del Área de Educación, Cultura, Juventud y Fiestas, puesto RPT n.º 234, siendo la titulación exigida el Título Superior Especialidad Piano y las funciones del puesto las siguientes: Impartir en el Conservatorio y / o Instituto Musical (Escuela de Música) las clases de: Música y movimiento; Piano; Dirección de coral; Historia de la Música; Lenguaje musical; Música de cámara así como impartir clases en aquellas especialidades y asignaturas en las que reuniendo capacitación y formación puedan impartirlo, siempre que



la organización del servicio lo requiera y aquellas otras funciones, actividades o labores relacionadas con la titulación requerida que son inherentes al puesto de trabajo y aquellas tareas análogas o complementarias que le sean encomendadas por su superior jerárquico, la Alcaldía o sus Delegados.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Fraga, 2 de septiembre de 2024. El Alcalde, José Ignacio Gramún Castillo.